

LEY CAPRINA – LEY OVINA – DIRECC. DE PRODUCCIÓN ANIMAL (MINISTERIO DE PRODUCCION CHACO)

PROYECTO: SISTEMA SILVOPASTORIL EN MONTE NATIVO E IMPLANTADO PARA PRODUCCIÓN CAPRINA

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE GRAL. PINEDO ESTE N°30

PRODUCTORES BENEFICIADOS: 30 PRODUCTORES CAPRINOS CONSORCISTAS

TIPO DE ASISTENCIA: APORTE NO REINTEGRABLE (ANR)

MONTO FINANCIADO: \$498.939.-

INVERSIONES: 1 TRACTOR FIAT 780 (USADO) CON 1 HOJA MINITOPADORA DE 2.6 MT. DE ANCHO CON PLUMA

1 ROLO POST-DESMONTE DE 2.5 MT. DE ANCHO DE LABOR POR 1.5 MT. DE ALTO AUTOTRANSPORTABLE CON CAJON SEMBRADOR.

Asistencia realizada en el marco de un fuerte apoyo al recupero, fomento y fortalecimiento de la actividad caprina-ovina como alternativas y de reconversión productiva para los pequeños productores del sudoeste chaqueño en el marco del Programa Caprino –Ovino Provincial con aporte financiero de Ley Caprina Nacional del Ministerio de Agroindustria.

Ésto complementa la asistencia técnica y de capacitación que venimos realizando con las organizaciones de productores como también la vinculación y comercialización con el Frigorífico Caprinos del Chaco (Pampa del Infierno) de la Coop. Trento Chaqueña.





Acto de entrega realizado el día 13 de marzo de 2017 en la sede del Consorcio Rural N°30 de la localidad de Gral. Pinedo - Chaco: (izq. a der.) Subsecr. de Ganadería M.V. Rodolfo Casaccia; Coord. Prov. SAF Sr. Gustavo Núñez; Pdte. Consorcio Rural N°30 Sr. Clemente Iñiguez; Dtor. Direcc. Producción Animal y Pdte. UEP Ley Caprina M.V. Carlos Corsi; Coordinador Provincial Ley Caprina M.V. Marcelo Carbajal; Técnico de EEA INTA M.V. Aldo Smeriglio y Proveedor de la maquinaria Señor Seri.



